**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL XII DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATAN.**

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Umán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 15 minutos del día catorce de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del XII Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 58-D de la calle 16 entre 8 y 10 de la colonia Cepeda Peraza este municipio de Umán, Yucatán; se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: integrantes de este Consejo Distrital XII, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 15 minutos del día catorce de febrero del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a el Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL,.procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Presidente LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA, Consejera Electoral LIC. PERLA CRISTINA VAZQUEZ QUINTAL, Consejero Electoral C. DARWIN DE JESUS COBA CEH, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL, con derecho a voz, pero sin voto, asimismo se hace constar la asistencia del representante C. MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO, representante propietario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente la Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera (o) presidente,  existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en

cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
3. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
5. LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.
6. EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO MORENA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
9. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
10. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
11. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
12. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE

MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

1. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
2. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
3. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
4. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
5. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
6. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
8. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el consejero presidente solicitó al secretario Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Solicitud del Registro de Formulas de candidaturas a Diputaciones Locales de Mayoría Relativa para el DECIMO SEGUNDO Distrito Electoral por el Partido del PT, presentado ante el Consejo General del I.E.P.A.C. en fecha 04 de febrero del año 2024 y remitido a este Consejo Distrital el día 4 de febrero de 2024.

2.- Solicitud del Registro de Formulas de candidaturas a Diputaciones Locales de Mayoría Relativa para el DECIMO SEGUNDO Distrito Electoral por el Partido MORENA, presentado ante el Consejo General del I.E.P.A.C. en fecha 04 de febrero del año 2024 y remitido a este Consejo Distrital el día 05 de febrero de 2024.

3.- Escrito de fecha 06 de febrero del año 2024 presentado ante este Consejo el día 07 de febrero de 2024 por el que se remite la documentación complementaria por el Partido de Trabajo.

4.- Solicitud del Registro de Formulas de candidaturas a Diputaciones Locales de Mayoría Relativa para el DECIMO SEGUNDO Distrito Electoral por el Partido de la Revolución Democrática, presentado ante el Consejo General del I.E.P.A.C. en fecha 06 de febrero del año 2024 y remitido a este Consejo Distrital el día 07 de febrero de 2024.

5.- Solicitud del Registro de Formulas de candidaturas a Diputaciones Locales de Mayoría Relativa para el DECIMO SEGUNDO Distrito Electoral por el Partido Movimiento Ciudadano, presentado ante el Consejo General del I.E.P.A.C. en fecha 07 de febrero del año 2024 y remitido a este Consejo Distrital el día 08 de febrero de 2024.

6.- Solicitud del Registro de Formulas de candidaturas a Diputaciones Locales de Mayoría Relativa para el DECIMO SEGUNDO Distrito Electoral por el Partido Verde Ecologista de México, presentado ante el Consejo General del I.E.P.A.C. en fecha 08 de febrero del año 2024 y remitido a este Consejo Distrital el día 09 de febrero de 2024.

7.- Solicitud del Registro de Formulas de candidaturas a Diputaciones Locales de Mayoría Relativa para el DECIMO SEGUNDO Distrito Electoral por el Partido Revolucionario Institucional, presentado ante el Consejo General del I.E.P.A.C. en fecha 08 de febrero del año 2024 y remitido a este Consejo Distrital el día 09 de febrero de 2024.

8.- Solicitud del Registro de Formulas de candidaturas a Diputaciones Locales de Mayoría Relativa para el DECIMO SEGUNDO Distrito Electoral por el Partido Nueva Alianza, presentado ante el Consejo General del I.E.P.A.C. en fecha 08 de febrero del año 2024 y remitido a este Consejo Distrital el día 09 de febrero de 2024.

9. Solicitud del Registro de Formulas de candidaturas a Diputaciones Locales de Mayoría Relativa para el DECIMO SEGUNDO Distrito Electoral por el Partido Acción Nacional, presentado ante el Consejo General del I.E.P.A.C. en fecha 08 de febrero del año 2024 y remitido a este Consejo Distrital el día 09 de febrero de 2024.

10.- Escrito de Aviso de solicitud de registro de fecha 09 de febrero del año 2024 presentado ante este Consejo el día 13 de febrero de 2024, por el Partido Acción Nacional.

11.- Escrito de fecha 12 de febrero del año 2024 presentado ante este Consejo el día 14 de febrero de 2024 por el que se remite la documentación complementaria por el Partido de la Revolución Democrática.

12.- Remisión de acuerdos número CG/013/2023 y CG/016/2024 por del Consejero General del I.E.P.A.C recibido en este consejo distrital en fecha 14 de febrero del año 2024

13.- Oficio de fecha 14 de febrero del año 2024 por parte del Partido Nueva Alianza donde se acredita Representante ante este consejo Distrital y recibo por el mismo en esta misma fecha

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos

políticos, por lo que, en uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido Nueva Alianza Yucatán, como representante Propietario Leonel Avila Rosado, y como suplente Luis Fernando Osorio Hernandez.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **SIETE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo  de este consejo Distrital la documentación presentada por el Partido del Trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán,   la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley  de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024,  por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital, si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este Consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula a Diputado Local postulada por el partido del Trabajo.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros  electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula a Diputado Local postulada por el partido del Trabajo para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán; favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la fórmula a Diputado Local postulada por el partido del Trabajo, el H. Congreso del Estado de Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CDXII/01/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE PRESENTÓ EL PUNTO NÚMERO **OCHO** consistente en APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A

DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO

PARTIDO MORENA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital, si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula a Diputado Local postulada por el partido de Morena.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros  Electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula a Diputado Local postulada por el partido de Morena para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán; favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la fórmula a Diputado Local postulada por el partido de Morena, el H. Congreso del Estado de Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CDXII/02/2024**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **NUEVE** consistente en la APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital, si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta la cual se pone a la vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula a Diputado Local postulada por el Partido de la Revolución Democrática.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros  Electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula a Diputado Local postulada por el partido de la Revolución Democrática para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán; favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la fórmula a Diputado Local postulada por el partido del Trabajo, el H. Congreso del Estado de Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CDXII/03/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **DIEZ** consistente en la APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL H. CONGRESO DEL ESTADO

DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital, si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta la cual se pone a la vista de los integrantes de este Consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este Consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula a Diputado Local postulada por el partido de Movimiento Ciudadano. Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros  Electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula a Diputado Local postulada por el partido de Movimiento Ciudadano para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán; favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la fórmula a Diputado Local postulada por el partido de Movimiento Ciudadano, el H. Congreso del Estado de Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CDXII/04/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ONCE** consistente en la APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital, si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este Consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este Consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula a Diputado Local postulada por el partido Revolucionario Institucional. Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros  Electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula a Diputado Local postulada por el partido Revolucionario Institucional, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán; favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la fórmula a Diputado Local postulada por el partido Revolucionario Institucional, al H. Congreso del Estado de Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CDXII/05/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **DOCE** consistente en la APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL H. CONGRESO DEL ESTADO

DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital, si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta la cual se pone a la vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este Consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula a Diputado Local postulada por el partido Nueva Alianza.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros  Electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula a Diputado Local postulada por el partido Nueva Alianza para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán; favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la fórmula a Diputado Local postulada por el partido Nueva Alianza, al H. Congreso del Estado de Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CDXII/06/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **TRECE** consistente en la APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital, si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este Consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este Consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula a Diputado Local postulada por el partido Acción Nacional.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros  Electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula a Diputado Local postulada por el partido Acción Nacional para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán; favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la fórmula a Diputado Local postulada por el partido Acción Nacional al H. Congreso del Estado de Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CDXII/07/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto

número **CATORCE** consistente en la APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE

YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, por lo que el Consejero

Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital, si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta la cual se pone a la vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula a Diputado Local postulada por el partido Verde Ecologista de México.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros  Electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula a Diputado Local postulada por el partido Verde Ecologista de México para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán; favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la fórmula a Diputado Local postulada por el partido Verde Ecologista de México al H. Congreso del Estado de Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CDXII/08/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número QUINCE consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el consejero Presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de computo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, en el segundo piso como un espacio de computo, y la misma área de Sesiones, donde nos encontramos, considerando que son doscientos sesenta y cuatro 264 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de Sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que, en uso de la voz, el Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los Consejos Distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Distrital, si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la

aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad  que se utilizaran  para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

 Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CDXII/09 /2024..

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día;  a lo que el  Secretario Ejecutivo da lectura al punto número DIECISEIS siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

 Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 21 horas con 22 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 21 horas con 42 minutos.

Siendo las 21 horas con 42 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto DIECISIETE del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Presidente LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA, Consejera Electoral LIC. PERLA CRISTINA VAZQUEZ QUINTAL, Consejero Electoral C. DARWIN DE JESUS COBA CEH, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL, con derecho a voz, pero sin voto, asimismo se hace constar la asistencia del representante C. MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO, representante propietario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto DIECIOCHO del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número DIECINUEVE que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este Consejo Distrital.

Por lo que el Consejero Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día,  pregunto si existe observación alguna  sobre el proyecto de  Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Distrital XII de fecha 14 de febrero de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral  con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **VEINTE** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **VEINTIUNO** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 14 de febrero de 2024, siendo las 22 horas.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA LIC. PERLA CRISTINA VAZQUEZ QUNITAL.

CONSEJERO PRESIDENTE. CONSEJERA ELECTORAL.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. DARWIN DE JESUS COBA CEH. LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL.

CONSEJERO ELECTORAL. SECRETARIO EJECUTIVO.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO

, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL